

## INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2015/79		1	2 - 2
3	PROVIDENCIA 2-15.pdf	79 - PROVIDENCIA 2-15.pdf	1	3 - 3
4	MEMORIA 2-15.pdf	79 - MEMORIA 2-15.pdf	1	4 - 4
5	INFORME 2-15.pdf	79 - INFORME 2-15.pdf	1	5 - 5
6	15-01-20 RESOLUCION INCORPORACION 2-15.pdf	Borrador de Resolución.pdf	1	6 - 6
7	15.02.04 SUBSANANDO ERROR Resolución nº 2015-00000073.pdf	Borrador de Resolución.pdf	1	7 - 7

# Excmo. Ayuntamiento de Fernan Nuñez

## EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2015/79

### TIPO: INCORPORACION DE REMANENTES

ASUNTO: 2-15 INCORPORACION DE REMANENTES CON FINANCIACION AFECTADA

#### Documento: PROVIDENCIA 2-15.pdf

SHA1: DFFC67E4F3DD8E32DCC99D81DA172A4176E41145

CSV: E6DA84E9C255AACABF6B Fecha de inserción : 20-01-2015 13:18:40

Firmado digitalmente por :

RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA el 20/1/2015 14:40:16

#### Documento: MEMORIA 2-15.pdf

SHA1: 318DC778EDDD4881EB7BFF43777AF16EB7DFEE8E

CSV: 26048D7575700E1F4377 Fecha de inserción : 20-01-2015 13:18:33

Firmado digitalmente por :

RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA el 20/1/2015 14:40:13

#### Documento: INFORME 2-15.pdf

SHA1: EE935881ECEAFF7B846201E039B833ECA3B130AE

CSV: 2CCE455F19101565E266 Fecha de inserción : 20-01-2015 13:18:24

Firmado digitalmente por :

CAMPOS FLORES MARIA el 20/1/2015 13:19:58

#### Documento: 15-01-20 RESOLUCION INCORPORACION 2-15.pdf

SHA1: 992888FF957D7BFB5E8BED74CC70C40687CBD41C

CSV: 8F01E8ADE4D6C162C8A0 Fecha de inserción : 20-01-2015 13:18:13

Firmado digitalmente por :

MORAN ARIZA REMEDIOS el 21/1/2015 9:18:20

RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA el 21/1/2015 9:29:43

#### Documento: 15.02.04 SUBSANANDO ERROR Resolución nº 2015-00000073.pdf

SHA1: D63B65085CACC9A29079955D49629BE2A55B9143

CSV: 1CE42EB4F632C0A47D8A Fecha de inserción : 04-02-2015 12:23:23

Firmado digitalmente por :

MORAN ARIZA REMEDIOS el 4/2/2015 12:39:4

RUIZ BUENO FRANCISCA ELENA el 4/2/2015 13:23:8



**AYUNTAMIENTO de FERNAN-NUÑEZ**  
**INTERVENCION**  
Plaza de Armas, 5  
Tlfno.: (957) 380062 - 380087  
Fax: (957) 380443  
14520 - FERNAN-NUÑEZ (Córdoba)

## PROVIDENCIA DE ALCALDIA

Se formula con fecha 19 de enero de 2015 la propuesta sobre modificación del Presupuesto del ejercicio 2013 prorrogado al presente ejercicio 2015, expediente 2-15 mediante **Incorporación de Remanentes de Créditos para Gastos con Financiación Afectada**, emítase informe por Intervención y dese al expediente el trámite que proceda.

(firmado electrónicamente)

## MEMORIA DE ALCALDÍA INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO CON FINANCIACIÓN AFECTADA 2-15

Procédase a la incorporación de créditos del ejercicio 2013 al ejercicio de 2015 como consecuencia de su carácter de créditos afectados a determinados gastos con financiación específica.

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Euros
171.0-611.59	Arreglo Parque Doña Rosalina	2.389,22
231.0-131.54	Ayuda a la Contratación (decreto inclusión J.A.)	28.407,50
231.0-160.51	Seguridad Social Decreto Inclusión J.A.	14.363,50
231.0-480.52	Suministros Vitales J.A. Decreto Inclusión	6.953,07
241.0-131.51	Programa Impulso empleo joven	67.265,63
241.0-131.52	Programa Mayores de 30	12.863,19
241.0-131.53	Tu primer empleo (Diputación)	3.000,00
241.0-160.52	Seguridad Social Impulso empleo joven	28.828,13
241.0-160.53	Seguridad Social Mayores de 30	5.512,79
241.0-160.54	Seguridad Social Tu primer empleo	303,68
241.0-611.51	Materiales c/ San Isidro	11.566,66
241.0-611.52	Materiales c/Lope de Vega	6.379,43
241.0-611.53	Materiales c/Veracruz	28.401,12
241.0-611.54	Materiales c/Adolfo Darham	10.123,44
241.0-611.55	Mano de obra c/San Isidro	34.545,22
241.0-611.56	Mano de Obra c/Lope de Vega	18.633,51
241.0-611.57	Mano de Obra c/Veracruz	81.959,53
241.0-611.58	Mano de obra c/Adolfo Darham	30.118,17
336.0-682.50	Materiales Remodelación Palacio Ducal	11.511,39
336.0-682.51	Mano de Obra Remodelación Palacio Ducal	4.706,49
336.0-682.52	Susttución Carpintería Fachada Noroeste Palacio Ducal	19.544,37
341.0-160.55	Escuelas deportivas Diputación 2014	734,70
491.0-131.00	Contratación Programa Guadalinfo	7.323,50

- Financiar el anterior crédito con los ingresos de naturaleza no tributaria (Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada) siguientes:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Euros
870.01	Remanente de Tesorería para G.A.	445434,24

(firmado electrónicamente)

## **INFORME DE INTERVENCION MODIFICACION INCORPORACION REMANENTES DE CREDITO 2-15.**

La Interventora que suscribe, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y en los artículos 47 y 48, del Real Decreto 500/90, de 20 de Abril, emite el siguiente **INFORME**:

- 1.- El artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, especifica la posibilidad de incorporación de créditos al ejercicio inmediato siguiente, siempre que existan los suficientes recursos financieros para ello.
- 2.- El apartado tercero del citado artículo especifica que los créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto.
- 3.- La regla 148 de la instrucción de Contabilidad como consecuencia al alza de los créditos del Presupuesto de Gastos, establece una modificación al alza del presupuesto de ingresos, siempre que su financiación se efectúe con algunos de los recursos que en la mencionada regla se citan y entre ellos, se contienen Remanente Líquido de tesorería, tal como se trata en el presente expediente.
- 4.- El importe de los remanentes de créditos con financiación afectada afloran tras la liquidación de las diferentes partidas que conforman los proyectos de gastos con financiación afectada
- 5.- El procedimiento requiere aprobación del Presidente de la Corporación con informe preceptivo del Interventor.
- 6.- En este caso hay una incorporación a una partida no existente. Se trata de un recurso especial, procedente de la monetarización de un aprovechamiento urbanístico, cuyas finalidades están tasadas en el artículo 75 de la LOUA , aprobada por ley 7/2002 de 17 de diciembre. Y para la aplicación de este recurso, integrante del patrimonio municipal del suelo, se tiene en cuenta la finalidad legal de los aprovechamientos urbanísticos. En concreto aquí es para el patrimonio cultural además, hay dos casos de inversiones ya finalizadas, cuyos remanentes (procedentes de préstamo y de un uso provativo ) se incorporan a un proyecto de inversión, en concreto a materiales de las obras Profea.
- 7.- Respecto al informe de Estabilidad Presupuestaria, al tratarse de un presupuesto prorrogado del ejercicio anterior y haberse prorrogado tras los ajustes que determinan un superavit no incide en la estabilidad presupuestaria, aun cuando está financiada con un recurso financiero como es el capítulo 8.

(firmado electrónicamente)

En la Villa de Fernán Núñez, en virtud de mis atribuciones, dicto la siguiente.

## RESOLUCION

### MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES CON FINANCIACIÓN AFECTADA 2-15

Visto el informe y la memoria que antecede, tengo a bien disponer la siguiente modificación por generación de créditos 2-15, en el Presupuesto de Gastos de 2013 prorrogado al ejercicio actual

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Euros
171.0-611.59	Arreglo Parque Doña Rosalina	2.389,22
231.0-131.54	Ayuda a la Contratación (decreto inclusión J.A.)	28.407,50
231.0-160.51	Seguridad Social Decreto Inclusión J.A.	14.363,50
231.0-480.52	Suministros Vitales J.A. Decreto Inclusión	6.953,07
241.0-131.51	Programa Impulso empleo joven	67.265,63
241.0-131.52	Programa Mayores de 30	12.863,19
241.0-131.53	Tu primer empleo (Diputación)	3.000,00
241.0-160.52	Seguridad Social Impulso empleo joven	28.828,13
241.0-160.53	Seguridad Social Mayores de 30	5.512,79
241.0-160.54	Seguridad Social Tu primer empleo	303,68
241.0-611.51	Materiales c/ San Isidro	11.566,66
241.0-611.52	Materiales c/Lope de Vega	6.379,43
241.0-611.53	Materiales c/Veracruz	28.401,12
241.0-611.54	Materiales c/Adolfo Darham	10.123,44
241.0-611.55	Mano de obra c/San Isidro	34.545,22
241.0-611.56	Mano de Obra c/Lope de Vega	18.633,51
241.0-611.57	Mano de Obra c/Veracruz	81.959,53
241.0-611.58	Mano de obra c/Adolfo Darham	30.118,17
336.0-682.50	Materiales Remodelación Palacio Ducal	11.511,39
336.0-682.51	Mano de Obra Remodelación Palacio Ducal	4.706,49
336.0-682.52	Susttución Carpintería Fachada Noroeste Palacio Ducal	19.544,37
341.0-160.55	Escuelas deportivas Diputación 2014	734,70
491.0-131.00	Contratación Programa Guadalinfo	7.323,50

- Financiar el anterior crédito con los ingresos de naturaleza no tributaria (Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada) siguientes:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Euros
870.01	Remanente de Tesorería para G.A.	445.434,24

(Firmado electrónicamente)

En la Villa de FERNAN NUÑEZ en virtud de mis atribuciones, dicto la siguiente:

## **R E S O L U C I O N :**

### **SUSBSANANDO ERROR EN LA RESOLUCION N° 2015/00000073, SOBRE INCORPRACION DE REMANENTES CON FINANCIACIÓN AFECTADA.**

Advertido error material en la Resolución n° 2015/00000073 de fecha 21 de enero del 2015, y

**RESULTANDO.-** Que el error consistió en imputarle a una partida una cantidad errónea de remanentes de créditos.

**CONSIDERANDO.-** Que esta Alcaldía es órgano competente para la aprobación de este decreto, de conformidad con las atribuciones que tiene conferidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, la cual ha sido modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

Por la presente, **VENGO EN RESOLVER:**

**PRIMERO.-** subsanar el error en la resolución indicada, dejando d ella siguiente manera:

- Donde dice “Materiales c/ Veracruz” 28.401,12 euros
- Debe decir: “Materiales c/ Veracruz” 27.023,72 euros
  
- Donde dice: “Remanete de tesorería para Gastos Afectados” 445,343,24 euros
- Debe decir: “Remanete de tesorería para Gastos Afectados” 444.056,84 euros

Así lo dispongo en el lugar y fecha indicada.

(Firmado electrónicamente)